

Proceso Ordinario N. 1100131050292019-0193--00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó de la H. Tribunal Sala Laboral, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Sin costas demandante.....\$ -1.00.000-

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas.....\$ --0--

TOTAL:\$ -1.00.000-

CIEN MIL PESOS M/L

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veintisiete (27) Septiembre de dos mil veintidós (2022),

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha nueve (09) de abril de 2021

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 28 de septiembre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 1162
 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría